



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LUIS ROBERTO SANDOVAL ORELLANA Rut 007452528-8  
 La cantidad de \$ : 115,000 CIENTO QUINCE MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL SRA. PAULA OYARCE SANDOVAL  
 Fecha de Pago : 22/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	6056	03/07/2014	115,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		115,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	115,000	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	115,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		115,000
Sumas Iguales		230,000	230,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000			
Presupuesto Vigente	26.708.000			
Total Comprometido	22.861.743			
Saldo x Comprometer	3.846.257			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 23 JUL 2014  
 SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

DIRECTOR DE CONTROL (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 ADMINISTRACION ALCALDE  
 PUCÓN  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

## CANCELADO

CH./ 582